

13.10.2020
23.10.2020

LUGAR

Videoconferencia

HORARIO:

14.00h – 20.00h (España)

Misión virtual a Iberoamérica (II) de sectores sanitarios y de soluciones para la COVID-19

Agendas individuales y personalizadas para reunirse por videoconferencia con potenciales socios y clientes.

Misión directa por videoconferencia organizada por ICEX y las Oficinas Económicas y Comerciales de España (OFECOMES) en **Montevideo, Asunción, Santiago de Chile, Buenos Aires, Guatemala y Caracas** abierta a todo tipo de empresas que tengan soluciones para la crisis del coronavirus, no solo a empresas sanitarias. El objetivo de la acción es facilitar el contacto entre empresas españolas y contrapartes locales.

Las fechas son:

- **Uruguay:** 13 octubre
- **Paraguay:** 13-14 octubre
- **Chile:** 15-16 octubre
- **Argentina:** 19-20 octubre
- **Guatemala:** 20-21 octubre
- **Venezuela:** 22-23 octubre (con posibilidad de extender los posibles contactos a Trinidad Tobago, Guyana, Barbados y Bahamas).

SECTORES CONVOCADOS

- Dispositivos médicos y tecnología sanitaria, incluyendo salud digital.
- Material sanitario fungible.
- Medicamentos
- Otros bienes y servicios, no necesariamente sanitarios, en boga por la crisis del coronavirus.

¿QUÉ OFRECEMOS?

- Agenda personalizada, acorde con las peticiones y especificaciones de las empresas españolas, con empresas locales (importadores, socios tecnológicos, clientes finales...). Las agendas serán realizadas por las OFECOMES en los países mencionados.
- Apoyo técnico para las videoconferencias.

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse hasta el **4 de septiembre de 2020** en el siguiente [ENLACE](#).

Para asegurar la calidad de las agendas las **plazas son limitadas**.

PRECIO

1 país:	350 euros + 21 % IVA
2 países:	700 euros + 21 % IVA
3 países:	900 euros + 21 % IVA
4 países:	1100 euros + 21 % IVA
5 países:	1250 euros + 21 % IVA
6 países:	1400 euros + 21 % IVA

CONTACTO

Patricia Rodríguez Lucena | patricia.rucena@icex.es | +34 91 732 5303

Patricia Rodríguez Gómez | patricia.rodriguez@icex.es | +34 91 349 6449

Elena Menéndez Fombona | elena.menendez@icex.es | +34 91 349 5425

¿POR QUÉ IBEROAMÉRICA?

La pandemia de la covid-19 continúa avanzando en Iberoamérica, la región más azotada del planeta.

La crisis sanitaria ha evidenciado las carencias de los países de la zona en materia de salud pública, infraestructuras, equipamiento y dotación hospitalaria, gestión sanitaria y digitalización del sector salud, entre otros.

Igualmente, existe una importante demanda de tecnología no sanitaria en sectores como el transporte, el trabajo a distancia, la educación o el turismo, que permita afrontar una reapertura progresiva y segura de la actividad económica en estos países.

Esto abre grandes oportunidades para las empresas españolas, cuya tecnología es conocida y apreciada en la región. Este segundo ciclo pondrá en contacto a empresas españolas con contrapartes de Uruguay, Paraguay, Chile, Argentina, Guatemala y Venezuela y contribuirá visibilizar y destacar el trabajo que están llevando a cabo las empresas de nuestro país en el desarrollo de soluciones y tecnologías para la lucha contra la covid-19 y para la adaptación a los nuevos escenarios a la que se enfrentan los países en la nueva realidad "post-pandemia".

El documento original, firmado con fecha 26 de agosto 2020, figura en los archivos de ICEX.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 4 de septiembre de 2020

ICEX se reserva el **derecho a cancelar** la organización de esta actividad en caso de no alcanzar una participación mínima de empresas, procediendo entonces a reintegrar a las empresas las cantidades abonadas, si bien no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha cancelación pudiera haber ocasionado.

SELECCIÓN DE EMPRESAS

ICEX se reserva la **selección** de las empresas solicitantes de acuerdo con su idoneidad. Si todas las empresas solicitantes cumplieran con los requisitos de participación pero se sobrepasara la capacidad de las OFECOMES, primaría la fecha de realización del pago.

Todas las empresas participantes deberán tener producto y/o servicio de fabricación y/o **marca española**.

Se realizará una **prueba técnica** al término del periodo de inscripción y antes de la misión. La asistencia personal de los participantes (sin posibilidad de delegar) será obligatoria so pena de exclusión de la actividad sin devolución del importe abonado. Los participantes están obligados a realizar las pruebas en las mismas condiciones que usarán en las reuniones (dispositivo, conexión, sala...).

Cada empresa tendrá derecho a un máximo de **tres** conexiones por reuniones (por ejemplo, una sala de reuniones, un despacho en una oficina y una conexión en teletrabajo); en cada conexión puede haber tantas personas como se desee (tres en la sala de reuniones, uno en el despacho, uno en casa).

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN

La inscripción se realiza a través del portal de ICEX (<https://www.icex.es>), en el que la empresa debe estar dada de alta.

Debe rellenarse el **formulario antes del 4 de septiembre de 2020**, plazo límite de inscripción, a través del siguiente enlace: **[CICLO II MISIONES DIRECTAS VIRTUALES IBEROAMÉRICA](#)**. De esta ficha se tomarán los datos necesarios para la actividad, así como la información para la emisión de la factura tras la recepción del pago. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos. Para la emisión de la factura por parte de ICEX necesitaremos:

- Denominación de la entidad a la que debe dirigirse la factura.
- Persona de contacto.
- N.I.F.
- Dirección completa (calle, número, población, código postal, provincia).

Para cualquier duda técnica referente al formulario y registro en el portal deben llamar al (+34) 913 497 100 o ponerse en contacto con informacion@icex.es

PAGO

El pago puede hacerse mediante tarjeta o transferencia; en ambos casos, por el importe total.

- **Transferencia** (BBVA nº ES82-0182-2370-4002-0000-0402) a nombre de ICEX España Exportación e Inversiones. Deberán hacer constar el nombre de la empresa y el nombre del evento (MDIRV CICLO IBEROAMERICA II) y adjuntar copia del comprobante al formulario. ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengán acompañadas de la copia de la transferencia bancaria realizada por importe del 100% del coste de participación.

Aquellas empresas que **renuncien a participar** después de haber recibido la notificación de su inclusión en la actividad perderán el 100% del importe abonado. Solo en casos aducidos de fuerza mayor ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

REGULACIÓN ESPECÍFICA

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados en los formularios asociados a la presente convocatoria tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que, Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que, Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que, una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
5. Que, en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que, tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá

ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.

7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (c/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

AUTORIZACIÓN AEAT /ADUANAS

Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de sus actividades optimizando el efecto de los recursos públicos que ICEX administra, este ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita dicha información a ICEX. La autorización se ha de cursar una sola vez y puede ser revocada en cualquier momento.

- Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION: <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15>
- Información sobre los objetivos de esta autorización: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/nuevos-instrumentos/index.html>
- Vídeo con información: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/sala-de-prensa/videos/categorias-videos/sectores/servicios/VID2019828701.html>

FUERZA MAYOR

En el caso de anulación del evento por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

En el supuesto de que por causas ajenas a ICEX la fecha propuesta para la celebración de la actividad fuera modificada, ICEX se vería obligada a asumir tal variación, si bien no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha modificación pudiera haber ocasionado a las empresas.